

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 964/2016 - P.Ley

AUTOR: MORALES Silvia Beatriz

EXTRACTO: Declara Monumento Histórico Provincial en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al inmueble cuya nomenclatura catastral es 06-1-B-303-02, ubicado en calle Rivadavia 123 de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictámen propuesto por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs.26.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

GARRO

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2016